Constancia secretarial: Manizales, seis (6) de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2019-00813-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T7874770, sin que haya sido objeto de revisión.

Sírvase proveer,

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales seis (6) de abril de 2022

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dbe9d3992ff22174b9515db631f1da8a4c9ae370ccc85f2a48dd18dcd25941c**
Documento generado en 06/04/2022 02:24:20 PM

La providencia se fija en estado No. 060 del 7/04/2022. ygh

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica